

Amenazas de muerte y temor por la seguridad

**PERÚ Miguel Real, periodista
y otros periodistas que cubren la crisis de los rehenes del MRTA**

Amnistía Internacional siente honda preocupación por las amenazas de muerte que, según los informes, ha recibido Miguel Real, periodista peruano asignado para cubrir la prolongada crisis de los rehenes en Lima, la capital, donde 72 personas permanecen actualmente cautivas de una unidad armada del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA). La organización siente también preocupación por la integridad física de otros periodistas tanto peruanos como extranjeros que cubren la crisis de los rehenes.

Según la Asociación de Prensa Extranjera en el Perú (APEP), Miguel Real, corresponsal que cubre la crisis de los rehenes para la cadena de televisión inglesa *Worldwide Television News* (WTN), recibió amenazas veladas el 5 y el 6 de marzo de 1997. A consecuencia de ello, la dirección de la WTN en Londres, Reino Unido, le ordenó que abandonara Perú.

El 7 de marzo, en una conferencia de prensa celebrada justo antes de abandonar el país, Miguel Real declaró haber recibido amenazas de muerte en las que le dijeron que «tenía las horas contadas». También declaró que había recibido información que indicaba que el Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) de Perú estaba elaborando un perfil suyo con el fin de implicarle como colaborador de organizaciones terroristas internacionales.

Miguel Real lleva varios años viviendo y trabajando en Perú como periodista. Durante los últimos tres meses, las organizaciones de noticias internacionales, incluida la WTN, han realizado varias entrevistas, mediante radio de onda corta, con los miembros del MRTA que tienen recluidos a los rehenes. Fue precisamente durante una entrevista con Miguel Real cuando Néstor Cerpa Cartolini, cabecilla de la unidad del MRTA que mantiene recluidos a los rehenes en la residencia del embajador japonés en Lima, condenó la existencia de un túnel por el que, según sus afirmaciones, las fuerzas de seguridad pretendían entrar en la residencia. Tras estas declaraciones, Néstor Cerpa suspendió las conversaciones con Domingo Palermo, negociador del gobierno para la crisis de los rehenes.

INFORMACIÓN GENERAL

Desde que los grupos clandestinos alzados en armas MRTA y Partido Comunista del Perú (Sendero Luminoso - PCP) iniciaron sus respectivas campañas durante la primera mitad de la década de los ochenta, Perú ha sido testigo de abusos contra los derechos humanos cometidos por miembros de ambas organizaciones. Amnistía Internacional se ha opuesto reiteradamente a estos abusos y los ha condenado, y ha hecho llamamientos tanto al PCP como al MRTA para que cumplan las normas humanitarias reconocidas internacionalmente.

Las autoridades peruanas han respondido a las campañas del PCP y del MRTA poniendo en práctica una serie de medidas de contrainsurgencia que incluyen la declaración de Estados de emergencia, la movilización de las fuerzas de seguridad y la aplicación de leyes y procedimientos especiales contra el terrorismo. Es en este contexto que, desde 1980, Amnistía Internacional ha documentado miles de casos de «desaparición», ejecución extrajudicial, tortura, amenazas de muerte, juicios sin las debidas garantías y detenciones arbitrarias. La gran mayoría de las víctimas han sido campesinos, aunque Amnistía Internacional también ha documentado numerosos casos en los que las víctimas han sido periodistas. A lo largo de los años, la organización ha publicado informes sobre estas violaciones de derechos humanos y ha hecho llamamientos a las autoridades peruanas para que cumplan las normas de derechos humanos reconocidas internacionalmente.

Con este conflicto armado interno de Perú como trasfondo, el 17 de diciembre de 1996, al anochecer, una unidad fuertemente armada del MRTA irrumpió en la residencia del embajador de Japón en Lima, durante un acto en el que se celebraba el cumpleaños del emperador japonés, Akihito. Esta unidad del MRTA tomó como rehenes a unas 700 personas, entre las que se encontraban decenas de autoridades gubernamentales peruanas, representantes de organizaciones no gubernamentales, embajadores extranjeros, diplomáticos, empresarios y periodistas. Esa misma noche el MRTA había liberado a unas 250 personas, entre mujeres y ancianos, y a 50 hombres; algunos de los liberados eran empleados domésticos de la embajada. Los miembros del MRTA, que entre sus exigencias incluían la liberación de los miembros de su organización encarcelados, amenazaron inicialmente con matar a sus rehenes.

Durante las seis semanas siguientes, la unidad del MRTA liberó a otras 320 personas. Sin embargo, 72 rehenes permanecen todavía recluidos en la embajada. Entre ellos se encuentran los ministros de Relaciones Exteriores y de Agricultura de Perú, otras autoridades peruanas, un hermano del presidente Alberto Fujimori, los embajadores de Japón y de Bolivia y destacados empresarios japoneses. Estas personas llevan ya 98 días cautivas.

Amnistía Internacional, en dos comunicados de prensa diferentes, ha condenado inequívocamente al MRTA por su toma de rehenes y ha pedido a este grupo alzado en armas que libere de forma inmediata e incondicional a estas personas a las que mantiene retenidas; también ha pedido al MRTA y a las autoridades peruanas que busquen una solución que garantice la liberación inmediata y sin peligro de los rehenes (véase *Perú: Amnistía Internacional se siente alarmada por la captura de rehenes realizada por el MRTA*, Servicio de Noticias 244/96, Índice AI: AMR 46/28/96/s, del 18 de diciembre de 1996 y *Perú: Amnistía Internacional reitera su llamamiento en favor de la liberación inmediata y segura de los rehenes del MRTA*, Servicio de Noticias 11/97, Índice AI: AMR 46/01/97/s, del 28 de enero de 1997).

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:

- expresando preocupación por los informes sobre las amenazas de muerte efectuadas contra el periodista Miguel Real el 5 y el 6 de marzo de 1997, tras la entrevista que realizó al dirigente del MRTA Néstor Cerpa Cartolini;
- instando a las autoridades a llevar a cabo una investigación inmediata, exhaustiva e independiente sobre las amenazas, a hacer públicos sus resultados y a hacer comparecer a los responsables ante los tribunales;
- pidiendo a las autoridades que garanticen el derecho de los periodistas a llevar a cabo sus deberes legítimos sin intimidaciones;
- reiterando la condena inequívoca de Amnistía Internacional a los abusos contra los derechos humanos cometidos por el MRTA y el PCP, incluida la toma de rehenes por el MRTA en diciembre de 1997;
- declarando que los abusos contra los derechos humanos cometidos por el PCP y el MRTA no justifican en ningún caso las violaciones de derechos humanos cometidas por las autoridades.

LLAMAMIENTOS A:

**Telegramas: Ministro Interior, San Isidro, Peru
Tratamiento: Sr. Ministro**

Presidente Alberto Fujimori
Presidente de la República
Plaza de Armas
Lima 1, PERÚ

Fax: +511 426 6770 / 426 6930

Telegramas: Presidente Fujimori, Lima, Perú

Telex: 20167 pe palacio / 20331 pe sec pre

Tratamiento: Sr. Presidente

General EP (r) Juan Briones Dávila
Ministro del Interior
Ministerio del Interior
Plaza 30 de Agosto 150
San Isidro - Urb. Córpac, PERÚ
Fax: + 511 224 2407

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
Jr. Túpac Amaru 2467
Lince
Lima 14, PERÚ

y a los representantes diplomáticos de Perú
acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 6 de mayo de 1997.